

Alta Gracia, 18 de diciembre de 2025.

**Visto:** Los Expedientes N°858/I/25, N°980/I/25 y 982/I/25 iniciados por la Secretaría de Obras Públicas, Control y Planificación Urbana; y

**C O N S I D E R A N D O**

Que en expediente N°858/I/25 se incorpora Decreto del Departamento Ejecutivo N° 3432/25 elevado Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante;

Que el decreto ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración mutua para la ejecución de Obras de Rotonda sobre Ruta Provincial C45 - Km20 y Colectora de la Ciudad de Alta Gracia celebrado con "Reserva Tajamar S.A.S. y Lomas de la Estancia - Neike S.A.;

Que en expediente N°980/I/25 el Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza de Pliego , Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública para la Ejecución de Obra de Rotonda sobre Ruta Provincial C45 - Km20 compuesto de Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en expediente N°982/I/25 obra Proyecto de Ordenanza para la compra de materiales para la obra de Iluminación y Plan de Bacheo en Avenida del Libertador General José de San Martín y de Ejecución de las Defensas Metálicas para la Obra de Rotonda sobre Ruta Provincial C45 - Km20 de nuestra Ciudad y Faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba un préstamo con destino a la ejecución del proyecto antes mencionado;

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su artículo 93 el mecanismo de doble lectura para el tratamiento de este tipo de temas;

....//

....//2.-

Que se les dio ingreso en primera lectura el día 17 de diciembre de 2025 por lo que corresponde convocar a Audiencia Pública a las personas o instituciones interesadas en su discusión, todo de acuerdo a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal;

Que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre se aprobó por unanimidad fijar el día y hora para la realización de la audiencia;

**EL VICEINTENDENTE PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO**

**DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA**

**D E C R E T A**

**Art.1: CONVOCAR** a Audiencia Pública para el día viernes 26 de diciembre de 2025, a la hora 10:00, a realizarse en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, Belgrano 15, Planta Baja, a fin de tratar los siguientes temas:

1. Expediente Nº 858/I/25 - Secretaría de Obras Públicas, Control y Planificación Urbana - Ref. : Proyecto de Intersección Rotacional sobre Ruta Provincial C-45.-
2. Expediente Nº 980/I/25 - Secretaría de Obras Públicas, Control y Planificación Urbana - Ref.: Llamado a Licitación Pública para la Obra de Ejecución de Rotonda sobre Ruta C-45.
3. Expediente Nº 982/I/25 - Secretaría de Obras Públicas , Control y Planificación Urbana - Ref.: Compra de Materiales para la Obra de Iluminación, Plan de Bacheo y Ejecución de Defensas Metálicas sobre Ruta Provincial C-45.-

....///

....//3.-

**Art.2:** **ESTABLÉZCASE** que las personas que quieran concurrir a la Audiencia Pública deberán inscribirse en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante sita en calle Belgrano 15, Planta Baja, en el horario de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día martes 23 de diciembre a la hora 14. Las personas que se inscriban deberán manifestar si lo hace en calidad de concurrentes o exponentes.

**Art.3:** **COPIAS** de los Proyectos se encuentran a disposición para su consulta en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-

**Art.4:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Alta Gracia, incorpórese al Libro de Decretos y archívese.-

**DECRETO N° 014/25.-**